

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00-015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta el 25 de Octubre de 1996, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.96.4.1.1. 174 de 08 NOV. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el No. 692 del 8 de noviembre de 1996.

1.- DOMICILIO: Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.

2.- DURACION : Cincuenta años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL.- Suscrito S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

4.-OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá por objeto: UNO.- La construcción de complejos habitacionales, edificios de propiedad horizontal, casas, caminos carreteras, la prestación de servicios directos a a través de terceros, de mantenimiento, reparación y supervisión de toda clase de construcciones, sean estos carreteros y caminos vecinales, puentes, complejos habitacionales, lotizaciones, edificios. Todo tipo de infraestructura inmersa en la construcción. DOS.- Se dedicará a la compraventa de edificios, departamentos en propiedad horizontal, lotizaciones, mandato. TRES.- La prestación de servicios especializados en la tramitación de contratos, sean estos públicos o privados. CUATRO.- Construcciones de toda clase de obras viales. SEIS.- La importación, compraventa y distribución directa, a consignación o a comisión agenciamiento o representación. SIETE.- Diseños de Fábricas, aeropuertos, centros comerciales, culturales.

6.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General y el Presidente.

Portoviejo, 08 NOV. 1996

Sra. Gabriela Paz de Izquierdo
SECRERARIA AD-HOC

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

MANTA